

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

CUARTO PERÍODO

COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 2272 DE 1993

JULIO DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

- C I T R I C U L T U R A

CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DEL CANCRO CÍTRICO

- A R R O Z

SITUACIÓN DE LOS PRODUCTORES

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 19 DE JULIO DE 1993

ASISTENCIA

Preside : Señor Senador Danilo Astori

Miembros : Señores Senadores Alvaro Alonso, Horacio Bianchi, Reinaldo Gargano, Daoíz Librán Bonino, Carlos Julio Pereyra y Omar Urioste

Asiste : Señor Representante Nacional Juan Manuel Gutiérrez

Invitados especiales : Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, doctor Pedro Saravia; señor Subsecretario, ingeniero agrónomo Gonzalo Cibils y señor Director General de Servicios Agronómicos, ingeniero agrónomo Gonzalo Arocena

Secretaria : Señora Lydia El Helou

Ayudante de Comisión: Señor Alberto Martínez Payssé

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 5 minutos.)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Subsecretario y a sus asesores, quienes han sido invitados a fin de tratar el tema de la aplicación de la campaña de erradicación del cancro cítrico y la situación en que se encuentran los productores de arroz. Lamentablemente, tenemos el tiempo limitado, aunque ello es por razones ajenas a la voluntad de esta Comisión. Como de manera informal manifesté a nuestros invitados, esta sesión había sido fijada antes de que se conociera la convocatoria de la Asamblea General, por lo que desde ya pido disculpas al señor Ministro. De todos modos, aclaro que, en caso de que sea necesario, podremos continuar tratando estos temas en una reunión posterior.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Simplemente para dejar constancia de que tendré que retirarme antes de que finalice esta sesión porque, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, debo rendir honores al señor Presidente de Costa Rica cuando arribe a esta Casa.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente, dadas las limitantes del tiempo vamos a tratar de ser lo más concretos posibles, sin perjuicio de entender que los dos temas para los que fuimos citados son muy importantes, tanto desde el punto de vista de la producción como de la

exportación.

En primer lugar, comenzaremos por analizar el tema vinculado a la aplicación de la campaña de prevención y erradicación del cancro cítrico, porque es el que figura como primer punto del Orden del Día. Se trata de una problemática que es muy conocida por los integrantes de esta Comisión, ya que fue reiteradamente analizada a lo largo de este Gobierno. Incluso, en su momento, hemos concurrido a esta Comisión para explicar el problema y solicitar su respaldo lo que se ha configurado a través de la presentación de un proyecto de ley, teniendo en cuenta fundamentalmente que la situación del cancro cítrico representa dentro de la producción citrícola un enemigo inserto. Todo esto está dado, específicamente, en función de lo que es la comercialización ya que, en principio, esta bacteria no afecta al ser humano cuando consume esos productos. De todos modos, es un fenómeno que tiene características muy especiales en lo que refiere, repito, a la comercialización de los productos.

El Uruguay tiene claras ventajas comparativas con respecto a sus competidores del Hemisferio Sur dentro de esta área de la citricultura, que es de interés nacional en función del potencial de desarrollo que tiene. Si analizamos las cifras, tenemos que desde el año 1971 a 1992. se produjo un crecimiento del 250% en cuanto a la producción y de un 708% en la exportación, lo que nos da la magnitud de lo que representa este cultivo. Sin perjuicio de todo esto, es importante destacar que, de acuerdo con nuestros cálculos --aunque en ello puede haber algunas discrepancias-- la ocupación de mano de obra general en la cadena productiva, hasta la etapa de la exportación, implica alrededor de 12.000 fuentes de trabajo. Además, permite una

amplia distribución del ingreso generado en toda la cadena productiva, es decir, desde la producción hasta la llegada al puerto. Se trata de un cultivo del cual estimamos que un 20% queda en manos del productor, mientras que el resto se distribuye por concepto de producción, embarque, "packing" preparación, etcétera. Esta cadena se hace en forma continua, y los puertos fundamentales de salida son los que están situados en el litoral, lo que determina que en las zonas de influencia se produzca una distribución muy impotante de todo el ingreso generado. Al mismo tiempo, ello hace que se dinamicen enormemente las economías del interior.

Por todos estos elementos, creemos que toda campaña que tienda a mantener los criterios de comercialización y de exportación de este cultivo, tiene un fundamento muy especial. Además, durante el desarrollo de esta campaña --ya sea en el estudio que realizamos anteriormente, cuando me desempeñaba como Subsecretario de esta Cartera, o ahora como Ministro y desde que conocemos el tema--, siempre ha habido disposición del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de tratar la problemática de la citricultura en forma conjunta con todos los sectores productivos organizados. En general, la gran mayoría de las medidas se han adoptada de común acuerdo, por lo menos, con una amplia mayoría de las agremiaciones. De todos modos, seguimos teniendo algunas dificultades con los productores pequeños, aunque es importante destacar que, desde el año pasado hasta este momento, ha ido disminuyendo el grupo de aquéllos que presentaban cierta resistencia a la campaña, lo cual es lógico tanto desde el punto de vista humano como por su calidad de productor chico. Tan es así que actualmente constituyen menos de la mitad de los que el año

pasado mantenían el mismo tipo de recelo o de actitud contraria a nuestra campaña.

A modo de ejemplo, podemos señalar que el año pasado estaba involucrado en este tipo de reclamos uno de los productores más grandes, pero en este momento no sólo se ha apartado de esta tesitura sino que, además, se ha incorporado a la campaña, está practicando los cortes correspondientes, e incluso ha hecho declaraciones públicas a favor de esa campaña.

En consecuencia, para nosotros es sumamente importante proporcionarle a la Comisión la tranquilidad de que no ha habido ningún desvío con respecto a lo que en los últimos tres años se ha hablado aquí sobre cómo debe manejarse esta campaña.

Siempre nos hemos mantenido en contacto y en consulta con el sector directamente afectado, más allá de que, lógicamente, con algunos productores podamos tener discrepancias. Creemos que en general, todo lo que se ha venido haciendo, especialmente desde 1990 hasta el momento en que se ha incrementado esta campaña, demuestra efectivamente que se está cumpliendo el objetivo y que hemos mejorado sustancialmente. A los efectos de que los señores senadores puedan seguir la exposición, repartiremos algunas gráficas que muestran, específicamente, cuántas plantas están afectadas, cuántas han sido erradicadas, cuál es el número de predios y cómo ha disminuido tanto en corte como en quema. En términos generales, diría que sigue siendo muy válido el justificativo de la campaña en cuanto a la necesidad de mantenernos en un mercado internacional difícil y competitivo, y el cancro cítrico, al afear la parte externa de la fruta, hace que ésta pierda calidad y, sobre todo, competitividad. Buscamos, mediante campañas de erradicación del cancro, sustentar acciones concretas en los mercados internacionales que nos permitan defender nuestra situación sanitaria, al menos hasta tanto estos mercados no den señales de cambio en los criterios comerciales, cosa que hasta el día de hoy no ha pasado. A pesar de que he leído en la versión taquigráfica que se ha hecho mención al Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea donde no hay ninguna especificación, debemos decir que ese informe es anterior al elaborado por los consultores de la Comunidad, quienes son inspectores que vienen a nuestro país para conocer cuál es

nuestra situación y, en base a ello, han hecho una clasificación de cuatro aspectos entre la Argentina y el Uruguay. Han diferenciado entre los que tienen cancro, los que lo tienen controlado, los que tienen problemas y los que tienen muchos problemas. No recuerdo exactamente de memoria esta clasificación, pero lo que importa es que el Uruguay está incluido en las dos categorías que tienen acceso al mercado, en función de la lucha contra el cancro que se lleva a cabo en el norte y a su inexistencia en la zona sur. O sea que entra en la primera categoría como país no cancrótico en el sur y como país con campaña sanitaria en la región de Salto y Paysandú, lo que nos permite tener un marco desde el punto de vista técnico que fundamenta su posición de ingreso en los mercados exigentes.

En la medida en que las señales del mercado puedan cambiar --hasta el momento ello no ha sucedido--, como esta bacteria no afecta la salud humana, se podrá rediseñar cualquier situación que sea necesaria respecto de la campaña. Es importante que la Comisión sepa que dada la información oficial que tenemos, no está a la vista la posibilidad de que los mercados varíen su criterio. Tomando en cuenta que la Comunidad Económica Europea es nuestro principal mercado comprador --abarca aproximadamente al 70% de la exportación citrícola del Uruguay y es quien hace un control más específico-- pensamos que debemos mantener la campaña más allá de que podamos seguir buscando alternativas para que el sector que se siente con más dificultades --porque es pequeño o tiene otro tipo de problemas adicionales-- se vea más aliviado. No creemos que se puedan modificar sustancial-

mente los términos de la campaña de erradicación en función de que las cifras demuestran claramente que ha dado resultado --distribuiremos un repartido con estos datos-- y que los índices están bajando enormemente. Cabe aclarar que el gran aumento existente fue consecuencia de la sequía, que propagó esta enfermedad. Repito que la campaña está dando buenos resultados y viene decreciendo tanto la corta como el número de predios afectados. Este es el fundamento por el cual podemos perfectamente demostrar que la campaña surte efecto; merced a ello mantenemos el nivel de ingreso a los mercados internacionales --que es lo que estamos tratando de preservar--, sin perjuicio de que en la medida en que sea pertinente estaremos dispuestos a buscar alguna alternativa con respecto a la situación de los pequeños productores.

Quisiera que el señor Subsecretario, que antes ocupara la Dirección General de los Servicios Agronómicos y tuvo a su cargo la campaña, de un marco técnico general sobre el tema, y luego el ingeniero Arocena --actual Director General de los Servicios Agronómicos-- explique en detalle lo que significa en este momento la campaña, de las cifras que estamos manejando y comente lo que se ha hecho en los últimos meses.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Con respecto a la campaña de prevención y erradicación del cancro cítrico, como ya hemos manifestado en otras ocasiones en esta Comisión, el Ministerio, básicamente, hace el seguimiento de cuatro variables que consideramos fundamentales en la enfermedad.

En primer término, se analiza la situación de los

mercados, el panorama internacional al que hacía alusión el señor Ministro. Esto define los destinos , la demanda y, por último, los precios que reciben los productores.

En segundo lugar, se realiza la evaluación biológica de la enfermedad, o sea su situación en sí misma y cómo se disemina el agente causal afectando las distintas plantaciones del país.

En tercer término, se estudia la organización de la producción y su distribución en el territorio nacional.

Por último, se analiza la situación de los servicios en sí misma, o sea, el Ministerio como organismo que se encarga de promover la utilización de las cuadrillas y el personal necesario para el control de la enfermedad.

Cabe destacar que estas cuatro variables nunca son constantes en el tiempo; están continuamente interaccionando y algunas evolucionan a favor y otras en contra. De su análisis se va tomando posición con respecto a las acciones que se deben adoptar.

En líneas generales, diríamos que la situación de los mercados y la evolución de la enfermedad son las variables que más cambios experimentan, ya que la organización de la producción y la situación de los servicios son más controlables y no presentan cambios sustanciales de un año a otro.

Digo esto a título de introducción, para mostrar por qué es tan complejo el panorama de la enfermedad y que muchas

veces no alcanza con analizar un dato cualquiera acotado en el tiempo sobre lo que ocurre en un lugar determinado del país.

Esta campaña se originó en 1977 --tiene más de 15 años-- y, básicamente, intenta mantener al país libre de la enfermedad, evitando su diseminación en una lucha contínua contra la presión del contagio desde la Argentina.

Es decir que toda vez que se ha detectado el inóculo proveniente de la Argentina, se lucha contra la enfermedad tratando de evitar la diseminación y restringiéndola a una zona mínima en el departamento de Salto.

Desde el comienzo, de esta Administración, continuando el trabajo de muchos años anteriores, el Ministerio pretendió manejar y discutir los problemas con los productores, para lo cual se utilizó fundamentalmente el Plan Citrícola, que es el organismo natural de convivencia entre estas dos partes. Como fruto de ello, se decidió, por un lado, intensificar las acciones y aumentar los recursos, tal como surge del decreto de 30 de marzo de 1992, que no sólo reglamenta las condiciones de lucha contra la enfermedad, sino que también establece normas para el manejo de los viveros, elemento que se consideraba fundamental en la diseminación de la plaga. Además, se atacó el problema social que se estaba originando por el diferente efecto que tienen los cortes en predios chicos en relación a los grandes, a través de la creación de un Fondo de indemnización que buscara contemplar el daño ocasionado en las plantaciones pequeñas.

Todo esto se hizo en el marco de una discusión con los productores, en la cual ellos propusieron los valores. Para esto se puso en funcionamiento la Comisión de Asistencia Fitosanitaria de la Citricultura, la cual, a su vez, invitó a participar a los productores que no estaban integrando el Plan Citrícola en ese momento. Estos constituían la fracción que no estaba de acuerdo con la metodología que aplicaban el Estado y los productores en el manejo de la enfermedad.

Como corolario de todo este proceso, se tenía pensado --y así se hizo-- proponer el aporte voluntario de los citricultores para continuar con el Fondo de Indemnización y la lucha contra la enfermedad, lo cual se gestó a través del proyecto de ley que los señores senadores conocen.

En todo este período se manejan condiciones especiales en relación con la oposición a la campaña, considerando los indiscutibles éxitos sociales que ella tiene. Así, cuando los productores se retiraron de la Comisión de Asistencia Fitosanitaria, en un nuevo esfuerzo por englobar absolutamente a todos los interesados en el control de este problema, se crea el Plan Piloto de Emergencia Fitosanitaria en la zona de Salto, a través del cual, aumentando la velocidad en el número de inspecciones, se pretende minimizar los efectos de los cortes que estaban siendo severamente objetados en algunas zonas del departamento. En el marco de ese Plan, se compran tres máquinas que se ponen a disposición de los productores y se gestionan créditos para aquellos que querían tener la propiedad de dichas máquinas, oportunidad en la que el Ministerio ofició de gestor, sin intervenir directamente en la compra.

En todo ese proceso, que resumimos brevemente para que los señores senadores tengan presente el marco en que se ha desenvuelto la acción del Estado con los productores, la situación es atacada a fondo en el año 1992, no solamente en lo que tiene que ver con el número de inspecciones y las acciones de erradicación y corte, sino también en cuanto a lo que significó el nuevo marco reglamentario de viveros y el control de la enfermedad, así como el sacrificio que supuso para la zona de producción, que fue entendido por todo el sector productivo

como una etapa inevitable y decisiva para poner a la citricultura uruguaya en plenas condiciones de aprovechar las ventajas del mercado internacional. Esa situación fue bosquejada prácticamente en estos mismos términos el año pasado. En aquella circunstancia, del análisis de las cuatro variables se dejó sentado en esta misma Comisión por parte de los legisladores que estaban presentes --creo que el señor senador Gargano dejó constancia de ello--, que la situación biológica de la enfermedad, en cuanto fuera en grado ascendente, podría tener mayores consecuencias sobre la reacción de los productores. En base a eso, creo que es más conveniente que centremos nuestra atención hoy en los números que arroja la evolución de la enfermedad desde que estuvimos en la Comisión el año pasado hasta hoy, para que ello realmente sirva como dato objetivo de medición de la realidad que estamos viendo en el manejo de este mal.

Cedería ahora la palabra al señor Presidente del Plan Citrícola, Director General de los Servicios Agronómicos, ingeniero Gonzalo Arocena, para que haga una presentación de los resultados con que nos encontramos desde la última vez en que estuvimos en esta Comisión hasta el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: antes de que el ingeniero Arocena haga uso de la palabra, solicito se tenga a bien distribuir este repartido entre los miembros de la Comisión, a los efectos de que se puedan entender mejor las cifras que se van a poner de manifiesto.

SEÑOR AROCENA.- Cabe subrayar que el cancro cítrico figura entre las plagas cuarentenarias que constituyen en los mercados actuales y potenciales --es decir, a los que pretendemos acceder para poder volcar el crecimiento de lo producido año a año-- unas barreras restrictivas; en

algunos mercados, es potencialmente restrictiva y, en otros, actualmente no se puede ingresar por la presencia de esta enfermedad en nuestro país. Si bien altera la calidad del producto, lo fundamental es que se trata --reitero-- de una enfermedad cuarentenaria, es decir que existe en nuestro país, no así en los mercados de destino. Por lo tanto, los países tienen potestades legales internacionales para restringir su ingreso donde su citricultura se puede contaminar con la de sus vecinos.

Como se sabe, si consideramos las frutas frescas y las industrializadas, el 72% del volumen de producción de la citricultura uruguaya está siendo exportado. La competencia internacional es muy dura, es decir que la producción y el volumen del comercio internacional se han incrementado sustancialmente en su oferta, en tanto que la demanda no crece en los mismos términos relativos. Las ventajas comparativas a las que aludía el señor Ministro se han transformado --y han sido acompañadas por el esfuerzo empresarial-- en ventajas competitivas que evolucionan constantemente. El Uruguay ha venido incrementado año a año sus exportaciones, en tanto que competidores nuestros, como es el caso de la Argentina, las han disminuido. Es nuestro interés ocupar los espacios que la Argentina, coyunturalmente, está perdiendo en el mercado internacional, y superar nuestra posición en ese contexto. Como sabemos, la competencia se expresa en base a la calidad y al precio del producto, factores que están afectados, también, por el cancro cítrico. En cuanto al precio, el cancro cítrico es uno de los elementos que incide en el costo de producción porque su control, cuando la enfermedad está diseminada en forma generalizada, implica un incremento en dicho costo,

así como un aumento en el riesgo de contaminación y de residuo de plaguicidas en las frutas que se exportan, que también están sujetas a controles en los mercados internacionales.

Con respecto a los datos de la campaña de lucha contra el cancro, durante los años de sequía la enfermedad no registró una gran diseminación, en donde podemos decir que no se apreció la manifestación de síntomas del mal, no obstante la escasa reglamentación que existía con relación a la producción de plantas de vivero, a la comercialización interna del citrus y al bajo número de inspecciones que se realizaban en el litoral norte. Observése, por ejemplo, que el presupuesto de la campaña de lucha contra el cancro cítrico en el año 1989 se hallaba situado en una cifra cercana a los U$S 100.000 por año, y en este momento está en el orden de los U$S 390.000 anuales. En este momento hay muchos más inspectores--son 140--, quienes están revisando, una a una, todas las plantas existentes en el litoral norte del país. Al terminar la sequía y con el incremento de las inspecciones se produjo una aparición realmente importante de plantas y de predios afectados que se notaron en los años 1990, 1991 y 1992. En 1990, junto a las gremiales de productores, se decidió priorizar este tema que preocupaba enormemente a los empresarios, sobre todo luego de la llegada del representante de la Comunidad Económica Europea, quien advirtió sobre las medidas que ésta podría eventualmente tomar.

Como los señores senadores podrán observar en esta planilla, que contiene un informe más detallado en su interior, en el cuadro del año 1990 observamos el mayor número de plantas afectadas, es decir, con síntomas, al haberse incrementado las inspecciones. En ese sentido, las medidas de control vienen disminuyendo año a año.

En 1991, pasamos de 6.600 a 4.700; a 3.500 en 1992 y, en lo que va de este año --por la indicación de que el otoño es el período de mayor manifestación de síntomas--, estamos en menos de la mitad de plantas, en comparación con el año 1992. Cuando en el segundo cuadro se habla de plantas erradicadas, éstas incluyen las enfermas y las que están dentro del radio de seguridad, que varía entre 10 y 30 metros. Como consecuencia del incremento de la drasticidad de las medidas, el número de plantas erradicadas entre 1990 y 1992 aumentó sustancialmente. Asimismo, la evolución biológica de la enfermedad muestra lo que se esperaba, es decir que a partir del tercer año y con la eliminación de los viveros ésta disminuyó. Deseo aclarar que los viveros eran el principal factor de la diseminación; obsérvese que, el año pasado, cuando aquéllos se eliminaron, se encontraron 42 ilegales en un total aproximado de 100.

SEÑOR PEREYRA.- Quisiera saber si en las cifras de las plantas erradicadas también están comprendidas las de los viveros, o si se refiere solamente a los árboles.

SEÑOR AROCENA.- Comprende sólamente a los árboles, ya que las plantas de viveros se incluyen en la tercer hoja. Estas implicaron casi 200 plantas prontas --que son las que están listas para ser transplantadas--, 487.000 plantines enviverados --aquellos que estarán listos el año siguiente-- y 4.400 metros cuadrados de almácigos, o sea, que le faltan tres años para estar listos.

En cuanto al número de predios afectados, desde el año 1990 a 1992, el incremento fue sustancial debido, fundamentalmente, a las plantas de viveros que se hacían con muy pocos controles o, en muchos

casos, en forma ilegal, distribuyéndose en las distintas plantaciones, lo que constituía un factor de diseminación importante. Al haberse eliminado este tipo de plantas y con el incremento del número de inspecciones para la determinación de los focos lo más temprano posible y su inmediata destrucción, en el tercer año se empiezan a ver los resultados. En 1993, el número de predios nuevos con cancro cítrico disminuyó sensiblemente. De continuar así, no sé si podremos esperar la erradicación total de la enfermedad, pero sí su control adecuado de forma tal que la aparición de focos sea esporádica y con un nivel de número de plantas enfermas tan bajo que, en realidad, no constituya una gran sacrificio para los productores.

Además, cabe señalar que todas las acciones de la campaña se basan en las medidas institucionales, ya sea decretos o leyes existentes, y en todas ellas ha existido una participación muy activa de todas las gremiales de productores formalmente organizadas, las que intervienen a través del Plan Citrícola. Al respecto, tenemos el decreto de 26 de febrero de 1992 por el cual el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca fija un fondo de U$S 700.000 derivado de los ahorros que obtuvo por la venta de activos destinados para las indemnizaciones a los productores, cuyos montos fueron fijados por las gremiales de este sector. Asimismo, el decreto del 30 de mayo de 1992 actualiza toda la reglamentación sobre prevención y erradicación del cancro cítrico, el que contó con varios meses de discusión por parte de las gremiales, las que coincidieron en su redacción. A su vez, el Poder Ejecutivo aceptó el texto dado por los servicios técnicos y las gremiales. Por su parte, la Ley Nº 16.332, de noviembre de 1992, crea el tributo por planta, que fue discutida en esta Comisión con la presencia de las gremiales; el

decreto de 12 de enero de 1993, reglamenta la mencionada ley, y el de 29 de junio de 1993 fija el valor del tributo en 3 Unidades Reajustables por hectárea,en base al asesoramiento del Plan Citrícola y con el voto unánime de las gremiales de agricultores allí presentes.

SEÑOR LIBRAN BONINO.- Dada la premura de tiempo y sin querer coartar la expresión de mis compañeros de Comisión, creo que sería conveniente que el señor Ministro diera su punto de vista sobre el segundo aspecto es decir, sobre la situación en que se encuentran los productores de arroz.

SEÑOR PEREYRA.- Pido mis excusas a la Comisión por haber llegado unos minutos tarde y, probablemente, este tema ya se trató. Si no fue así y por si no se le envió al señor Ministro la versión taquigráfica de la sesión del lunes pasado, a la que asistieron productores, quisiera referirme brevemente al tema. En esa sesión, una vez más, los productores se quejaron por lo drástico de este procedimiento, que los técnicos sostienen que es necesario dadas las características de la enfermedad. Además, expresaron que había una diferencia importante entre la palabra del señor Ministro y la forma en que las personas contratadas dirigen la operación en el planteo. Más allá de las razones de orden técnico que aquí se exponen, los procedimientos no se ajustarían estrictamente al trato normal con el productor de manera de no llegar a generar situaciones de injusticia o de violencia.

Creo que los señores miembros de la Comisión recordarán que esto se expuso como una queja más y, por tanto, me parecía necesario que, por lo menos, constara en la versión taquigráfica. Además, cuando se afectan intereses particulares suele haber algún tipo de deformación de la verdad, aunque sin mala intención. El mismo hecho de que el

procedimiento es tan drástico genera una resistencia que puede traducirse en entredichos o en situaciones que pueden llegar al borde de la violencia entre los productores y las personas que cumplen las instrucciones del Ministerio. Por eso, creí conveniente que el Ministerio se enterara de esto. Debo aclarar que, simplemente, me limito a decir lo que manifestaron los productores presentes en la sesión del lunes anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo informar que la versión taquigráfica de la sesión en la que estuvieron presentes los productores está en poder del señor Ministro y seguramente la habrá leído. Por otra parte, es correcto lo que plantea el señor senador Pereyra, por lo que debemos dejar que el propio señor Ministro dé su opinión al respecto.

SEÑOR GARGANO.- Pienso que la premura se debe por la convocatoria de la Asamblea General para las 16 horas. De todas maneras, yo, que escuché en forma íntegra la exposición de los señores Ministro, Subsecretario y del ingeniero Arocena, desearía hacer alguna pregunta sobre este tema.

No sé si va a ser posible que las efectuemos en el día de hoy en atención a que hay otro punto para tratar, sobre el cual algunos integrantes de esta Comisión desean escuchar la opinión del señor Ministro.

Remitiéndome telegráficamente a la versión taquigráfica de lo expuesto por los productores que asistieron a la Comisión, observo que hay varios puntos donde ellos objetan la forma de llevar adelante esta campaña. Entre ellos, menciono, por ejemplo, la compra de maquinarias, como fumigadoras, que no han sido puestas en funcionamiento y están tiradas en un predio. Por otro lado, señalaron que los inspectores ingresan a los distintos establecimientos con la misma ropa que usaron para realizar otras inspecciones, de tal forma que en lugar de ser agentes detectores de infección, seguramente se convierten en portadores de enfermedades. También objetan el plan de indemnizaciones y no comparten el criterio de evaluación que se hace para la indemnización por planta afectada. Podría seguir enumerando ejemplos, porque son muchos, y me parece que esto no se resuelve con la presentación de estos datos que, sin duda, son muy importantes por parte del señor Ministro, el Subsecretario y el Presidente del Plan Citrícola.

En medio de la situación crítica y de gran tensión que se vive por parte de los productores afectados, me pareció detectar la voluntad de compartir el plan, si éste se ajustaba a determinados criterios, sin disminuir su esencia, pero apuntando a cambiar su aplicación y

desarrollo. No sé si los señores senadores comparten mi opinión.

Propongo que escuchemos en primer lugar la opinión del señor Ministro sobre el tema arrocero y, como no hay mucho tiempo, que quede planteado el problema al que acabo de referirme para que continuemos estudiándolo. En este sentido, la función que tenemos los legisladores en esta materia es tratar de ayudar para que se vayan resolviendo los problemas que existen, de tal forma que oficiemos de vínculo entre los productores afectados y los responsables de la campaña.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los señores miembros de la Comisión, así como también al señor Ministro, si están de acuerdo en que se pase a informar sobre el tema del arroz, y luego convocar a una nueva sesión para el próximo lunes, en la que, habida cuenta de los informes que presentó el Ministerio, pudiéramos tener la opción de intercambiar opiniones.

SEÑOR MINISTRO.- Estamos a disposición de lo que la Comisión decida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si le parece bien al señor Ministro, haríamos un informe sobre el tema de la situación de los productores de arroz, acerca del cual ya hemos recibido el punto de vista del señor Ministro de Economía y Finanzas. Concretamente, me refiero a la devolución de impuestos y a a la restitución del dólar por bolsa con cargo al tema de la devolución de impuestos, participación del Banco de la República y otros aspectos de detalle que, seguramente, el señor Ministro conoce muy bien.

Asimismo, convocaríamos a una nueva sesión a

realizarse el próximo lunes a las 15 horas para tratar los dos temas y poder intercambiar opiniones.

SEÑOR MINISTRO.- Con respecto al tema del arroz, creo que hay dos orientaciones bien distintas: lo que significa hoy, desde el punto de vista específico y comercial, la situación de la producción y exportación de arroz, en lo que respecta a su precio de exportación, que se ha dado en llamar el dólar por bolsa, que es un acuerdo al que han llegado el Poder Ejecutivo con la Sociedad de Cultivadores, y, por otro lado, las acciones específicas de participación dentro de lo que es la producción del arroz en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que tienen muchos otros aspectos diferentes de los dos a que ha hecho referencia el señor Presidente.

Con respecto a la situación de devolución de impuestos como una herramienta de política, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está totalmente de acuerdo en que se trata de una herramienta útil, necesaria y posible a los efectos de corregir determinadas deficiencias que se están produciendo, sobre todo en el sector exportador. Esto no implica que se pueda hacer en el momento, ni que estemos hablando de valores que pudieron existir en el año 1990 y que fueron retirados. Al respecto, se propusieron otros nuevos, que quedaron en alrededor del 50% de los que se tenían, y al día de hoy el arroz está en el orden de los U$S 0,33 por bolsa, lo que podría significar una cifra diferente a la que reclama el sector productor y exportador. Repito que para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

la devolución de impuestos significa una herramienta de política muy útil y posible de llevar a cabo.

En lo que tiene que ver con el dólar por bolsa, que, sin duda, significa un adelanto de devolución de impuestos al futuro, hay que destacar, en primer lugar, que cuando esta iniciativa surgió, mi antecesor, el ingeniero agrónomo Ramos, no fue consultado al respecto; por lo menos así me lo hizo saber él mismo. Esa posibilidad surgió de una reunión con el señor Presidente del Banco de la República y otras autoridades y se fue desarrollando como algo cierto. Luego, tropezó con algunas dificultades de instrumentación, que pasan, necesariamente, por el área de competencias del Ministerio de Economía y Finanzas, ya que, siendo una devolución de impuestos, es el que debe avalar la operación y asignarla dentro del rubro de Rentas Generales, adonde corresponde. Por los comentarios que nos han llegado, esto ha implicado una negociación muy larga.

Hay que destacar que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca apoya esta iniciativa en la medida en que en la competencia originaria de quien se encarga de esto esté la intención y la posibilidad de hacerlo.

Según información extraoficial, nos hemos enterado de que la semana pasada se ha instrumentado una fórmula entre la Asociación de Cultivadores y el Banco de la República que permitiría que en el correr de esta semana o, a lo sumo, el mes que viene, se instrumente la forma

en que este dólar por bolsa operaría con respecto al sector productor, tomándose como parte del arreglo de algunos productores de su situación económico-financiera con el Banco de la República. Aparentemente, aquí habría un compromiso de no exportar arroz cáscara, porque, de lo contrario, haría inoperante esta solución.

En la medida en que esto se lleve a cabo de esa manera, nosotros estaríamos de acuerdo, y creemos que dentro del marco general le va a permitir al sector acondicionar la situación financiera para poder enfrentar la siembra y las futuras zafras.

Es importante destacar que en nuestro concepto el problema del sector arrocero pasa por el precio de venta de la cosecha a la exportación. Este ha bajado de U$S 12,50 a U$S 8,50. En ese sentido, nos enfrentamos a un problema entre el precio de exportación y los costos, y por más que se busque la eficiencia, esa diferencia entre el precio de venta de una cosecha y de otra hace que los números no coincidan. Por esta razón, al principio de mi exposición expresaba que nuestro Ministerio tiene otra tarea y función que está cumpliendo, que viene, por lo menos, desde marzo de 1993, cuando se realizó una reunión entre el sector de los productores de arroz en el departamento de Treinta y Tres, donde establecimos un cronograma de trabajo para atacar los problemas de rentabilidad y de costos del cultivo, que le permitieran acercarse más o mejorar la ecuación costo-precio, a los efectos de entrar en una realidad de mercado que los iba a comprometer, como de hecho sucedió a posteriori.

En resúmen, la devolución de impuestos es una herramienta válida que debe ser usada en la medida que sea posible.

El dólar por bolsa implica una devolución de impuestos a cuenta, que soluciona una situación coyuntural y circunstancial que tiene que ver con los precios de la exportación. De todas maneras, supone atender la continuidad del sector en la producción.

Desde el punto de vista genérico del Ministerio, existen algunas medidas sobre las que hemos estado trabajando junto con el sector arrocero, referidas a la rentabilidad y a los costos de producción que es por donde, en nuestro concepto, debería pasar la viabilidad específica del sector en el futuro. Debemos tener en cuenta que probablemente el 80% de la producción se hace en base a medianería, lo que aumenta sustancialmente los costos de producción.

Quizás esto podría generar algún intercambio de ideas a posteriori. Por nuestra parte, tenemos proyectos específicos, algunos de los cuales están a estudio como, por ejemplo, el proyecto de ley de riego o el de uso de agua, que redundan en beneficio directo de la producción de arroz al regular mejor, más dinámicamente y a menor precio el acceso al agua.

En cuanto al proyecto de ley de riego, va a tender al almacenamiento de agua sobre todo para el riego en desnivel. Hay previstas obras muy importantes que van a implicar una reserva de agua y el acceso a la misma en mejores condiciones, donde no existe; donde sí la hay permitirá una competencia más abierta, porque el agua será alcanzada en mejores condiciones y, probablemente, con un costo más racional. Si bien el agua es imprescindible para el cultivo, creemos que se debe estudiar la relación que existe entre el costo de la

medianería, del agua, de la tierra y la producción. En otra época quizás hubo una relación de precios que justificaba esos valores pero hoy, a la vista de la relación entre la producción y la exportación, habría que hacer jugar de otra manera esas variables.

Por nuestra parte, quedamos a las órdenes para contestar cualquier pregunta que los señores senadores deseen formular y a la espera de lo que disponga la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de encontrarnos sobre la hora de citación de la Asamblea General, creo conveniente dejar para el próximo lunes un análisis más a fondo del tema junto con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y asesores. Me permito acordar la reunión con ellos, porque estamos analizando temas como, por ejemplo, el proyecto de ley sobre riego --que ya se encuentra a estudio en la Comisión-- y la cuestión del arroz que se ve directamente afectada por la renta de tierras, que atañen a dicha Cartera.

Agradecemos la presencia del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y sus asesores quedando fijada la próxima reunión para el día lunes 26 a las 15 horas.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16)